

12-4-1

PERIODO
PRESIDENCIAL
002632
ARCHIVO

(2)

DECLARACION DE LA CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE CONSTITUCION
FRENTE A LA EMERGENCIA ECONOMICA- FINANCIERA QUE VIVE EL COMERCIO.

Es imprescindible que nuestros parlamentarios y Autoridades de Gobierno conozcan nuestro pensamiento acerca de lo que, como pequeños comerciantes y empresarios hemos tenido que afrontar durante 17 años. No dudamos que son muchos los que han sufrido y siguen sufriendo LA EXTREMA POBREZA, problema prioritario en todo caso ;pero no es menos cierto que el INFIERNO que significaron y siguen logrando crear los "Economistas de Chicago" en los pequeños ,también ha sido insufrible. Cuántas caídas, para volver difícilmente a levantarse (algunos). Cuántas tensiones, cuántas angustias frente a la inexorable descapitalización que significan ALZAS, tras ALZAS, absorbidas constantemente por el pequeño comercio, y luego intereses usurarios que cada día les va acercando más y más al barranco. Y al final sólo recibe humillaciones cuando solicita un crédito, más humillaciones si se le protesta un cheque, pues ya ahí, está a un paso de la cárcel. Y pese a todo esto, sobre el pequeño comercio descansan el consumidor, el propio productor o importador, Los Bancos, y además todo tipo de institución social que acude al comercio cada vez que necesita AYUDA. Aparte del aporte especial que le hace al Estado al transformarse en Recaudador de impuestos y Contribuyente a la vez.

Todo ello no sería objetado por el comerciante, tal es su espíritu de servicio. Pero también como el que más, necesita reponer CAPITAL DE EXPLOTACION y terminar con sus angustias y tensiones, para lo cual, precisa se adopten en su resguardo medidas urgentes:

- 1.- Renegociación de todas sus Deudas con un mínimo de plazo de 6 meses o moratoria.
- 2.- Créditos a plazos e interés adecuado con un Período de Gracia.
- 3.º **TERMINO DEL CHEQUE A FECHA Y DEL BOLETIN COMERCIAL.**

4.- Invalidar Toda Acción Judicial sobre protestos originados hasta el 30 de Junio de 1990, mientras se obtiene los medios financieros para una solución definitiva de sus problemas.

En esta forma el comercio pequeño y mediano reiniciaría junto a la Nueva Democracia y el nuevo sistema económico, pleno de justicia, su labor cotidiana que le permitirá contribuir al progreso del país, y volver a sentirse parte del él. Sin amarguras, quebrantos, decepciones, y verguenza. Ahora con un nuevo espíritu sano que, sólo desea trabajar ordenadamente para sí y los suyos, y por ende para su Patria.

CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE CONSTITUCION.

NOTA ESPECIAL:

COMO ACCION PRIORITARIA, CREEMOS QUE ES NECESARIO Y
U R G E N T E :

SE ADOPTEN MEDIDAS EN ORDEN A OBTENER SE PARALICEN
TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES que AFECTAN AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO,
POR UN PERIODO MINIMO DE 6 MESES, CON EL FIN DE TENER EL TIEMPO PRUDENTE
PARA RECIBIR UNA AYUDA FINANCIERA ADECUADA, EN CUANTO EL GOBIERNO LA
TENGA A SU ALCANCE. SABEMOS DE LA PRECARIEDAD EN CUANTO A FONDOS. POR
ELLO LA MEDIDA QUE PROPONEMOS NO OCASIONA GASTO ALGUNO, PERO SI SOLUCIO-
NARIA EN GRAN PARTE EL GRAVE PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO QUE VIVE EL
COMERCIO. REPETIMOS UNA VEZ MAS QUE NO DESEAMOS "PERDONAZOS", SINO
" TIEMPO PARA PAGAR ".

CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE CONSTITUCION.



ESTUDIO HECHO POR EL VICEPRESIDENTE: JORGE SAMMUR GARRIDO.

ASPIRACIONES EN JUSTICIA DEL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO
O COMERCIANTE, EN EL NUEVO GOBIERNO DEMOCRATICO.

Es sabido que el pequeño comerciante o pequeño empresario, ha sido el hermano pobre en la actividad comercial. Siempre fué el postergado en ayudas y beneficios, y sobre todo se le consideró el "cabeza de turco", al que podían disparar todos los que estuvieran disconformes con precios, condiciones y sistemas de ventas. Injusto naturalmente, pues éste siempre fué un instrumento al servicio y beneficio de las GRANDES EMPRESAS. Entendemos que, con el advenimiento de nuestro tan esperado gobierno democrático, este gremio logrará obtener, no privilegios, pero sí el lugar que le corresponde en el desarrollo de nuestro país, y así también la justicia que le permita considerarse un igual entre sus iguales, para lo cual, estima necesario, que nuestros parlamentarios y dirigentes nacionales, se aboquen a buscar solución a tantos y tantos problemas que el gremio del comercio detallista en especial y el pequeño y mediano empresario en general poseen.

Estos se podrían reducir a los más importantes:

- 1.- SOLUCION A SU PROBLEMA DE ENDEUDAMIENTO : otorgándosele plazos o períodos de gracia que fluctúen entre 6 y 12 meses, con intereses que dejen de ser usureros.
- 2.- Apoyo al resurgimiento de este gremio otorgándoles préstamos a un mínimo de 36 meses, con 12 de gracia, con el único fin de intentar recuperar el capital perdido por la enorme descapitalización que para ellos ha significado las constantes alzas. Que, al único, aparte del consumidor, ha provocado tan enorme daño. Pues, diríamos que casi en el 100% ha debido absorber todas las alzas con el único propósito de subsistir un poco más, pues muchos han debido quedar en el camino, y con ellos, quienes laboraban en sus pequeñas empresas.



En este aspecto debemos recalcar que la pequeña empresa o comercio detallista es un factor más que importante en el desarrollo productivo de nuestro país, pues aparte de absorber cesantía, logra prestar un servicio de utilidad pública que muy pocos aprecian, cuya eficiencia puede llegar a mover nuestras industrias y por ende obtener una mayor productividad de ella. Sabemos lo que ha ocurrido en países desarrollados cuando se ha apreciado en debida forma a la pequeña y mediana empresa, la que ha llegado a constituir el pilar del ascenso de esos países.

2.- Terminar con los baldones que han impuesto las GRANDES EMPRESAS sobre los pequeños en lo que significa CHEQUES A FECHA Y BOLETIN COMERCIAL. Instrumentos que sólo han servido para llevar al pequeño y mediano comerciante o empresario a las más terribles humillaciones. Se sabe que el cheque a fecha fué creado como instrumento de chantaje para mantener a su arbitrio al comerciante detallista en especial. En circunstancias de que el verdadero documento de crédito lo fué siempre la Letra de Cambio. Solicitamos entonces, se elimine definitivamente el cheque como instrumento de crédito y que siga manteniendo la función para que fué creado. Lo mismo con el Boletín comercial que sólo ha servido a un sector empresarial para su propio financiamiento, no importándoles en absoluto el grado de injusticia que éste provocaba y provoca en el pequeño empresario, sobre todo el de provincias. Lo más sensato y justo es que los informes que se requieran de cualquier comerciante los proporcionen Bancos y firmas proveedoras las más interesadas en que éstos sean veraces y acordes con la calidad humana y honestidad de cada comerciante.



5.- Insistir, como lo ha estado haciendo la Confederación del Comercio Detallista, desde hace años, en obtener una Ley de Previsión que permita al Trabajador independiente, que no otra cosa es el comerciante detallista y pequeño empresario, decimos, que se le permita tener acceso a la salud, la vivienda, la educación de sus hijos y suya propia, y en especial a una mínima estabilidad al final de su sacrificada trayectoria de servicio, lo que significa su derecho a una Pensión. Creemos que nadie que, ha aportado como lo hace el comerciante, su esfuerzo por servir a la comunidad entregando su aporte financiero en forma de tributación, siendo a veces, hasta recaudador de impuestos, y como es sabido, una permanente contribución a las obras sociales de la comunidad. Decimos que, como el que más se merece una previsión, y por ende al final de su trayectoria una Pensión.

Estimamos como aspiraciones prioritarias y justas las que hemos delineado, ya que lográndolas, de seguro este gremio aportará su cuota más que suficiente para el progreso de nuestro tan amado país.

Es justicia.

CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE CONSTITUCION.

